



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación.



El suscrito Senador, José Ramón Enríquez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II, y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La COVID-19, surgió en China, posteriormente causó estragos importantes en Europa y se reprodujo fuertemente en América; un virus con una gran letalidad que ha puesto a prueba a los sistemas de salud de todo el mundo. Al momento se tienen contabilizados más de 20 millones de casos confirmados y más de 740 mil decesos a causa de este virus en las más de 200 naciones afectadas.

Muchos especialistas han coincidido que existen amplias posibilidades que el virus prevalezca por un largo tiempo, incluso después de que se descubra y distribuya la vacuna.

2. Para los primeros meses del año, la Organización Mundial de la Salud (OMS), delineaba una serie de medidas de prevención personal contra COVID-19, mismas



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación.



que incluían un constante lavado de manos, limpieza de las superficies con regularidad, así como evitar viajar con algunos síntomas identificados.

Tras el incremento de casos, naciones comenzaron a ajustar sus estrategias para contener los contagios, entre ellas, destacaba el confinamiento, además de medidas de distanciamiento social y una serie de acciones complementarias.

3. La OMS emitió una serie de consejos solamente en casos específicos sobre la utilización de mascarillas, preferentemente si se atendía a alguien en quien se sospechará infección por COVID-19, asimismo si se presentaban cuadros de tos y estornudos, lo anterior para darle prioridad al acceso de ellas al personal del sector salud, quien se ha encontrado en todo momento de la pandemia en la primera línea de defensa.

Con estas recomendaciones, se buscaba evitar un inminente problema de escasez de cubrebocas, situación que pondría a médicos, enfermeras, camilleros, en un serio riesgo ante su exposición a este virus.

4. Al paso de los días, gobiernos en diferentes partes del mundo, comenzaron a incentivar entre la población el uso de los cubrebocas como un factor clave para frenar la curva de contagio de la COVID-19, adicional a ellos, se intensificó el uso de guantes de látex o goma y otros productos. Situación que incidió a que a que a nivel mundial, se iniciará una carrera por conseguir estos insumos.

A medida que se fueron conociendo más detalles de la enfermedad, se comprobó que la transmisión asintomática era muy posible, por lo que se comenzó a promover más el uso de los cubrebocas.

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación.

5. Para el mes de junio, la OMS emitió una actualización sobre el uso de mascarillas, de tela.

Entre las nuevas recomendaciones se alinearon las siguientes¹:

- Todas las personas que trabajan en áreas clínicas de un centro de salud, no solo para los trabajadores que tratan pacientes con COVID-19 deben usar mascarilla médica. Eso significa, por ejemplo, que cuando un médico está haciendo una ronda preventiva en las unidades de cardiología o cuidados paliativos donde no hay pacientes confirmados con COVID-19, aún deben usar una mascarilla médica
- Las personas de 60 años o más, o aquellas con afecciones subyacentes, también deben usar mascarilla médica en situaciones donde no es posible el distanciamiento físico.

Es importante mencionar que si una persona está contagiada de COVID-19 y no porta cubrebocas, al hablar, toser o estornudar expulsa gran cantidad de minúsculas gotas que se quedan flotando en el aire y forman una especie de aerosol, que constituye la principal vía de infección, situación misma por la que se ha recomendado el uso de los mismos como una importante medida preventiva.

6. Cabe destacar que ““las estadísticas muestran que en un día, una sola persona trabajando en áreas COVID-19 puede requerir hasta 16 cambios de guantes, cuatro batas, cuatro cubrebocas desechables, una mascarilla N-95 y cubrebocas”²,

¹ Coronavirus: la OMS recomienda el uso de mascarillas para toda la población pero advierte que pueden dar una falsa seguridad. Noticias ONU. 5 de junio de 2020. [en línea], [consultado el 12 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/06/1475562#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20Mundial%20de%20la,otros%20entornos%20confinados%20o%20abarrotaados%E2%80%9D>.

² Guantes y cubrebocas, residuos que contaminan los océanos, advierte la UNAM. La Hoguera. 8 de junio de 2020 [en línea], [consultado el 12 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://lahoguera.mx/guantes-y-cubrebocas-residuos-que-contaminan-los-oceanos-advierete-la-unam/>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación.



adicionando, todos aquellos productos que usan las personas como medio de protección, lo que a nivel mundial, representan millones y millones de ellos que son usados y posteriormente desechados.

Cierto es que, al estimular el uso de cubrebocas, también comenzó a incrementarse el problema sobre el manejo de éstos, al ser que son productos de un solo uso y, en caso de no contar con una estrategia adecuada sobre el tratamiento de esos residuos, el riesgo de que terminen en el mar, contaminando el agua y provocando que las playas se llenen de basura, ha despertado la preocupación de diversos sectores. Ejemplo de lo anterior, se ha dado en las costas del Mediterráneo, en donde, trascendieron una serie de imágenes de cubrebocas y guantes entre las algas³ en el fondo y en la superficie.

El pasado 5 de junio, en marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, se informaba que la COVID-19 ya había alcanzado a los mares y que amenazaba la biodiversidad marina, a través de los cubrebocas desechables, cuyo uso masivo estaba representando ya un serio problema en diversas playas.

El Fondo Mundial para la Naturaleza, ha advertido que de no atenderse este problema integralmente, 10 millones de mascarillas estarían en el medio ambiente cada mes.

7. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), refirió que “una mascarilla promedio tiene un peso de 30 a 150 gramos, dependiendo del modelo y las capas que incluya, cada mexicano (que labore cinco días por semana) estaría desechando

³ Residuos en la era COVID-19: cubrebocas y guantes ya contaminan las costas del Mediterráneo
bulletUn grupo ambientalista francés muestra . El Financiero. 27 de mayo de 2020. [en línea], [consultado el 12 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/cubrebocas-y-guantes-la-nueva-basura-marina-que-ensucia-las-costas-del-mediterraneo>



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación.



en promedio más de un 1 kilo de mascarillas cada dos semanas, más los 14 kilos que produce cada habitante. (México arroja aproximadamente 1.2 kg de basura por habitante al día)⁴, situación que urge tanto a autoridades como a sociedad, establecer un dinámica de coparticipación a fin de lograr abordar este creciente problema.

Anteriormente, estos residuos provenían del sector salud y estaban clasificados como peligrosos, ahora estos se generan en todo tipo de empresas y hogares. Es importante mencionar que la mayoría de los materiales que componen los cubrebocas y los guantes-en términos generales- no son reciclables, lo que ha complicado el manejo de éstos.

8. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) ha advertido “la importancia de diferenciar los residuos urbanos de los biológicos infecciosos, de acuerdo con la norma oficial mexicana (NOM-087-ECOL-SSA1-2002) de protección ambiental”⁵, asimismo, en coordinación con la Secretaría de Salud y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, emitieron una **Cartilla de Mejores Prácticas para la Prevención del COVID-19 en el Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU)**, misma que es una guía sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en esta contingencia para los gobiernos federal, estatal y municipal, los prestadores de servicio de recolección y separación de estos, así como la población en general.

⁴Los tapabocas: una nueva forma de contaminación mundial. Forbes. 12 de junio de 2020. [en línea], [consultado el 12 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://forbes.co/2020/06/12/actualidad/los-tapabocas-una-nueva-forma-de-contaminacion-mundial/>

⁵ ROJAS, Sandra et Kenia Hernández. Entre guantes y cubrebocas, sube 10% la cantidad de residuos sólidos por covid-19. Milenio. 7 de junio de 2020. [en línea], [consultado el 13 de agosto de 2020]. Disponible en: <https://www.milenio.com/ciencia-y-salud/mexicanos-generan-2-kilos-basura-desechos-covid-19>

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación.

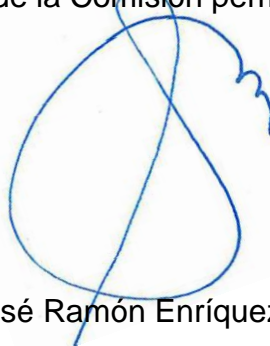
9. Debemos entender que, el uso de los cubrebocas y guantes como una medida de protección contra la COVID-19 no debe contraponerse al manejo responsable y correcto de estos residuos, de lo contrario, estaremos hablando de una consecuencia futura de la que todos seremos partícipes sino atendemos las recomendaciones que las autoridades realizan al respecto. Las medidas preventivas no sólo actúan para un futuro próximo, sino debemos de entenderlas como acciones del presente que al paso de los años pueden tener efectos positivos o de lo contrario, repercusiones catastróficas.

Por lo anteriormente argumentado, se somete a la consideración de esta soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La H. Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a reforzar las acciones informativas y de concientización en la población sobre el manejo correcto de los residuos como lo son cubrebocas y otros materiales de protección utilizados por la contingencia de la COVID-19, al representar un riesgo para la salud pública y una fuente importante de contaminación.

Senado de la República, sede de la Comisión permanente, a los doce días del mes de agosto de 2020.



Sen. José Ramón Enríquez Herrera